

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 20/07/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha. [2021/8584]

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su reunión del día 15 de julio de 2021, aprobó el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla – La Mancha.

En su virtud,

Este Rectorado ha resuelto proceder a la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha que figura en el Anexo.

Toledo, 20 de julio de 2021

El Rector
P.D. (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
El Vicerrector de Internacionalización
RAÚL MARTÍN MARTÍN

Anexo:

Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha el 15 de julio de 2021

La Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) manifiesta su compromiso de fomentar la internacionalización de sus enseñanzas dentro del actual contexto europeo y mundial en el que la interconexión entre países y culturas es cada vez mayor. Del mismo modo, y con el objetivo de lograr una formación más completa de los estudiantes que mejore la inserción laboral de los egresados, la UCLM ha trabajado para proporcionar los medios necesarios para llegar al dominio de una segunda lengua moderna en todos sus títulos oficiales de grado.

La UCLM decidió incorporar una serie de competencias genéricas propias en el diseño de todos los planes de estudio de grado mediante Acuerdo de 23 de junio de 2008 de la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, estableciendo entre los requisitos mínimos para la obtención del título de grado, el dominio de una lengua extranjera a nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en adelante MCERL).

Por otra parte, la orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, establece en su apartado 4.2. "in fine" que para el acceso a dicho máster: "... habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000."

Para impulsar la formación en idiomas y con el fin de otorgar el máximo reconocimiento nacional e internacional a esta competencia, aprobado en el pleno del Consejo Social de la UCLM el 29 de abril de 2013, la UCLM creó el Centro

de Lenguas (en adelante CEL), y en 2018, ingresó como miembro en la Asociación de Centros de Lenguas (en adelante Acles), comprometiéndose a seguir sus indicaciones en la realización de las pruebas de nivel y a utilizar como referencia las recomendaciones en materia de reconocimiento de certificados de nivel de otras instituciones reconocidas por Acles. Asimismo, la UCLM se hizo partícipe de las recomendaciones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (en adelante CRUE) en lo que respecta a la certificación lingüística, la cual recomienda “que el nivel mínimo de lengua extranjera para la obtención del título de grado sea B1 en las diferentes destrezas, sin perjuicio de que las universidades puedan exigir un nivel superior en las titulaciones que así lo requieran”.

En este contexto, la UCLM aprobó la normativa de acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla-la Mancha para el acceso a determinados estudios de máster universitario (acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013 y en los Consejos de Gobierno de 20 de abril de 2017, de 18 de julio de 2017 y de 25 de junio de 2019). No obstante, es preciso proceder a su actualización. Asimismo, resulta conveniente establecer la regulación de las pruebas de certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras que convoque la UCLM. Estas pruebas se regirán en general por los principios establecidos en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, ya que “los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial regulados en este real decreto serán de aplicación en todos los procesos de evaluación de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de los distintos idiomas, que las administraciones educativas convoquen para el alumnado tanto de régimen libre como de régimen oficial en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia” (artículo 2). De esta forma, las pruebas de nivel de la UCLM evaluarán las cuatro principales destrezas comunicativas por separado (artículo 4.2 del Real Decreto 1/2019). Por otro lado, para garantizar la evaluación de acuerdo con los principios de “validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con plena objetividad” (artículo 3.2 del Real Decreto 1/2019), la evaluación de las pruebas de nivel de la UCLM se realizará por un tribunal de al menos dos profesores especialistas constituido al efecto.

Por consiguiente, a través de esta norma se establece el procedimiento de reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado y para el acceso a determinados títulos de máster que así lo requieran. Asimismo, se regula la obtención certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras expedida por la UCLM.

Artículo 1. Ámbito de aplicación

1. La presente norma resultará de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha matriculados en los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado y a aquellos que quieran acceder a un máster universitario que requiera la previa acreditación del dominio de una lengua extranjera.

2. Esta norma es asimismo aplicable a aquellos que deseen la obtención de una certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras expedida por la UCLM.

Artículo 2. Vías de acreditación del dominio de una lengua extranjera en el nivel B1

El reconocimiento del dominio de una lengua extranjera en el nivel B1 del MCERL necesario para la obtención del título de grado y para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran, podrá realizarse a través de las siguientes vías:

a) Por medio de la presentación de un certificado de prueba de nivel B1 o superior de una lengua extranjera emitido por la UCLM, cualquier otra universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) o cualquier otra institución de reconocido prestigio recogidas en el Anexo I. En caso de que la institución evaluadora indique un nivel/calificación medio y/o global de las cuatro destrezas básicas, se aceptará dicha calificación a efectos de cumplimiento del requisito.

En ausencia de calificación media y/o global, los certificados que se presenten deberán tener evaluadas y superadas todas las destrezas con un nivel mínimo de B1.

En los casos de pruebas multinivel, se aceptarán aquellos certificados siempre que la suma de puntuaciones de todas las destrezas evaluadas supere las puntuaciones requeridas indicadas en el Anexo I.

- b) Por la presentación del diploma de Aptitud de los programas anteriores al curso 2013/14 de aprendizaje de idiomas en la UCLM "Aprende Inglés en tu campus" o "Aprende Lenguas" Nivel B1 o superior.
- c) Por haber cursado y aprobado como mínimo, 12 créditos ECTS (o LRU) de asignaturas de formación en una misma lengua extranjera o impartidas en una misma lengua diferente al castellano, cuando se incluyan en títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- d) Por la superación de, como mínimo, 12 créditos ECTS (o LRU) en asignaturas impartidas en una misma lengua extranjera, diferente al castellano y cursadas en el marco de un programa internacional, siempre que dichos créditos hayan sido convalidados/reconocidos en el expediente académico de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- e) Por la superación de, como mínimo, 12 créditos ECTS (o LRU) en asignaturas cursadas en una universidad española o extranjera en una misma lengua, diferente al castellano, y que hayan sido convalidadas/reconocidas en su expediente académico en la UCLM.
- f) Por la elaboración, presentación, defensa y superación del Trabajo Fin de Grado, o en su caso de Máster, de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en otra lengua distinta al castellano, cuando este tenga una carga de al menos 12 ECTS.
- g) Por la obtención de la mención de un Doctorado Internacional.
- h) Por haber finalizado estudios universitarios a nivel de grado o máster en una lengua extranjera distinta al castellano.
- i) Por haber superado estudios de Bachillerato o estudios similares que den acceso a la universidad, y hayan sido cursados y aprobados en un sistema educativo extranjero cuya lengua de impartición y evaluación haya sido íntegramente diferente al castellano.
- j) Por haber finalizado estudios de los Programas: Diploma del Bachillerato Internacional impartido en una misma lengua extranjera, diferente al castellano; Diploma del Bachillerato Dual; o Diploma del Bachillerato Europeo (European Baccalaureate).
- k) Por haber finalizado estudios del Programa de doble titulación de bachiller español y baccalauréat (BachiBac).

Artículo 3. Procedimiento de reconocimiento

1. El reconocimiento del dominio de una lengua extranjera en el nivel B1, deberá realizarse antes de solicitar el título de grado por cualquiera de los medios establecidos con anterioridad, y a través de los procedimientos y documentación expuestas en el Anexo II de la presente norma.

La normativa de referencia que se aplicará será la vigente en el momento en el que se presente la solicitud del requisito ante la UGAC (Unidad de Gestión Académica de Campus), independientemente del año en el que el/la estudiante hubiese superado todos los créditos para la obtención del título oficial.

2. La acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran será realizada por los estudiantes a través de los procedimientos y plazos establecidos en cada uno de los másteres de la UCLM.

Artículo 4. Pruebas de certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras en la UCLM

1. La certificación de nivel B1, B2 y C1 de conocimiento de una lengua extranjera por la UCLM exigirá la superación de una prueba de certificación. La UCLM convocará periódicamente pruebas de diversas lenguas extranjeras y niveles y expedirá el correspondiente certificado de nivel MCERL a quienes las superen.

2. Las pruebas de nivel de la UCLM se regirán en general por los principios establecidos en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. En este sentido, las pruebas de certificación de nivel de la UCLM tendrán las siguientes características:

- a) Las pruebas estarán diseñadas de acuerdo con los niveles descritos en el MCERL (B1, B2, C1 y C2).
- b) Las pruebas de nivel de la UCLM evaluarán las cuatro principales destrezas comunicativas por separado y por tanto constarán de cuatro partes: comprensión escrita, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral, como establece el artículo 4.2 del Real Decreto 1/2019.
- c) La evaluación de las pruebas de nivel de la UCLM se realizará por un tribunal de al menos dos profesores especialistas constituido al efecto.

3. Para la obtención de un certificado de competencia general, deberán superarse todas y cada una de las partes evaluadas (comprensión escrita, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral) con una puntuación mínima del 50% de la puntuación total de cada parte de forma individual.

4. Los certificados acreditativos del nivel emitidos por el Centro de Lenguas de la UCLM se ajustarán al modelo establecido en el Anexo III, sin que en ningún caso puedan expedirse certificados que acrediten la superación parcial de alguna de las partes que componen la prueba.

5. La UCLM garantizará que las pruebas sean accesibles a personas con discapacidad, realizando en su caso las adaptaciones necesarias y siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado con competencias para la atención a la discapacidad.

6. Los aspectos más concretos de la realización de las pruebas, tales como guías del candidato, descripción de las pruebas o procedimiento de revisión se detallarán en el procedimiento de evaluación que hará público el Centro de Lenguas.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

1. Se habilitan a los Vicerrectorados con competencias en materia de formación en lenguas extranjeras y en materia de títulos de grado y máster universitario para formular, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas instrucciones resulten necesarias para desarrollar o interpretar el contenido del presente Reglamento.

2. Se habilita al Vicerrectorado con competencias en materia de formación en lenguas extranjeras para actualizar con periodicidad anual el Anexo I.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

No obstante, los procedimientos para el reconocimiento del dominio de una lengua extranjera en el nivel B1 del MCERL para el acceso a estudios de máster universitario de la UCLM que así lo requieran, no entrarán en vigor hasta el inicio del proceso de admisión del curso académico 2022/23.

Disposición transitoria única.

Durante el proceso de admisión para el acceso a estudios de máster universitario de la UCLM correspondientes al curso académico 2021/2022, el reconocimiento del dominio de una lengua extranjera en el nivel B1 del MCERL se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Normativa de acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla – La Mancha y para el acceso a determinados estudios de máster universitario, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010 y modificado por el Consejo de gobierno de 20 de abril de 2017, de 18 de julio de 2017 y de 25 de junio de 2019 y demás resoluciones dictadas en el ejercicio de su desarrollo y actualización.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Normativa de acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha para el acceso a determinados estudios de máster universitario, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013 y en los Consejos de Gobierno de 20 de abril de 2017, de 18 de julio de 2017 y de 25 de junio de 2019, así como todas las resoluciones dictadas en el ejercicio de su desarrollo y su actualización.

ANEXO I

Para los exámenes multinivel o que se realicen por partes, será necesario tener evaluadas las cuatro destrezas básicas.

ALEMÁN	
Certificación/Titulación	Nivel MCERL
Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza superior (ACLES).CertAcles B1	B1
Business Language Testing Service (Bulats) (4 destrezas básicas puntuación 40-59).	
Deutsches Sprachdiplom der Kulturministerkonferenz (Kmk): Deutsches Sprachdiplom Stufe 1 (Dsd I).	
Deutsches Sprachdiplom der Kulturministerkonferenz (Kmk):Deutsches Sprachdiplom Stufe 1 (DSD I) Y (DSD I PRO)	
Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI). Certificado de 3er curso ciclo elemental en alemán.	
Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).Certificado de nivel intermedio de alemán.	
Instituto Goethe. TESDAF: TDN 3 (B1+)	
Instituto Goethe. Zertifikat B1 ZD	
Instituto Goethe. Zertifikat B1 ZDJ	
Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (Ösd): Zertifikat Deutsch (Zd).	
Österreichisches Sprachdiplom Deutsch für Jugendliche (Ösd): Zertifikat Deutsch (Zd j).	
Standardized Language Profile (SLP) (STANAG 6001, Ed. 5, de OTAN): SLP 1111 Nivel Supervivencia *Incluye indicadores (+)	
The European Language Certificates (Telc): Telc Deutsch B1, Telc B1 + Beruf, Telc B1 Schule, Deutsch-Test für Zuwanderer B1, Deutsch-Test für Zuwanderer B1 Jugendintegrationskurs.	
UNED. (CUID).Centro Universitario de Idiomas a Distancia) Prueba de nivel B1.	
UNICERT. Certificado homologado Unicert: Level 1.	
Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza superior - (ACLES) CertAcles B2	B2
Business Language Testing Service (Bulats) (4 destrezas básicas): puntuación 60-74.	
CLES: Certificados Homologados: CLES 2.	
Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang (Dsh) Dsh1.	
Deutsches Sprachdiplom der Kulturministerkonferenz (Kmk):Deutsches Sprachdiplom Stufe 2 (DSD II).	
Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI). Certificado de aptitud 2º curso ciclo superior en alemán	
Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI). Certificado de nivel intermedio B2 de alemán	
Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).Certificado de nivel avanzado de alemán	
Instituto Goethe. Zertifikat B2 ZD	
Instituto Goethe. Zertifikat Deutsch Für Den Beruf (Zdfb).	
Instituto Goethe.TestDaF 4 (B2+)	
Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (Ösd): Mittelstufe Deutsch (Md).	
Standardized Language Profile (SLP) (STANAG 6001, Ed. 5, de OTAN): SLP 2222 Nivel Funcional *Incluye indicadores (+).	
The European Language Certificates (Telc): Telc Deutsch B2, Telc B2 + Beruf.	
UNICERT. Certificado homologado Unicert: Level 2 Para B2	
Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza superior - (ACLES). CertAcles C1	C1
Business Language Testing Service (Bulats) (4 destrezas básicas): puntuación 75-89).	
Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang (Dsh) Dsh2	
Deutsches Sprachdiplom der Kulturministerkonferenz (Kmk): Deutsches Sprachdiplom Stufe 2 (DSD II).	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1	
Escuelas Oficiales de Idiomas.Certificado de nivel avanzado C1 de alemán	

Grado en Estudios Alemanes	C1
Instituto Goethe. TestDaF 5 (C1+)	
Instituto Goethe. Zentrale Mittelstufen Prüfung (ZMP).	
Instituto Goethe.Zertifikat C1 ZD	
Licenciatura en Filología Alemana.	
Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica(Alemán).	
Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemán.	
Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemán.	
Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Alemana	
Licenciatura en Traducción e Interpretación. Lengua B Alemán	
Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (Ösd): Oberstufe Deutsch (Od).	
Prüfung Wirtschafts- deutsch International (PWD) (Instituto Goethe).	
Standardized Language Profile (SLP) (STANAG 6001, Ed. 5, de OTAN): SLP 3333 Nivel Profesional *Incluye indicadores (+).	
The European Language Certificates (Telc): Telc Deutsch C1, Telc Deutsch C1 + Beruf, Telc Deutsch C1 Hochschule.	
UNICERT: Certificados homologados:, Level 3/4 para C1.	

FRANCÉS	
Certificación/Titulación	Nivel MCERL
Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza superior. (ACLES). CertAcles B1	B1
Business Language Testing Service (Bulats) (realización de las cuatro destrezas básicas puntuación 40-59).	
Centre de Langue Française: Diplômes de Français Professionel (DFP) Généralistes. DFP B1	
Centre de Langue Française: Diplômes de Français Professionel (DFP) Spécialités: DFP Secrétariat B1 / DFP Tourisme B1 / DFP Scientifique B1	
Centre International D'Etudes Pedagogiques. Diplôme d'Etudes en Langue Française (B1) DELF B1	
Centre International d'études Pedagogiques: Test de Connaissance de Français (TCF) (realización de las cuatro destrezas básicas): TCF NIVEAU 3 (B1): 300-399pts.	
Certificados Homologados (CLES). CLES 1:	
Certificat d'études en Français Pratique 2 (CEFP 2) (Alliance Française).	
Ch. de Commerce et d'industrie: Test d'évaluation de Français: TEF 3: 361-540 pts	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado 3er curso ciclo elemental	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado Intermedio B1.	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado nivel intermedio	
Standardized Language Profile (SLP) (STANAG 6001, Ed. 5, de OTAN): SLP 1111 Nivel Supervivencia *Incluye indicadores (+).	
The European Language Certificates(Telc). TELC B1	
UNED. Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID). Prueba de nivel B1	B2
UNICERT: Certificados homologado Level 1.	
Alliance Française. Diplôme de Langue Française (DLF)	
Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza superior (ACLES). CertAcles B2	
Business Language Testing Service (Bulats) (realización de las cuatro destrezas básicas puntuación 60-74).	
Centre de Langue Française: Diplômes de Français Professionel (DFP) Affaires. DFP Affaires B2	
Centre de Langue Française: Diplômes de Français Professionel (DFP) Spécialités: DFP Secrétariat B2 / DFP Medical B2 / DFP Juridique B2	
Centre International D'Etudes Pedagogiques. Diplôme d'Etudes en Langue Française B2 (DELF B2)	
Centre International d'études Pedagogiques: Test de Connaissance de Français (TCF) (realización de las cuatro destrezas básicas): TCF NIVEAU 3 (B2): 400-499pts. / TCF-DAP (Demande d'Admission Préalable).	
CLES 2: Certificados Homologados (CLES)	
Diplomatura Traducción e Interpretación. Lengua B Francés.	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de aptitud 2º curso ciclo superior en francés	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado Intermedio B2	

Escuelas Oficiales de Idiomas.Certificado nivel avanzado	B2
Grado en Educación Infantil. Mención en Lengua Extranjera.	
Grado en Educación Primaria. Mención en Lengua Extranjera.	
Maestro. Especialidad de Lengua Extranjera (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros)	
Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros).	
Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros)	
Standardized Language Profile (SLP) (STANAG 6001, Ed. 5, de OTAN): SLP 2222 Nivel Funcional *Incluye indicadores (+).	
TEF 4: 541-698 pts (Ch. de Commerce et d'industrie: Test d'evaluation de Français).	
TELC B2 (The European Language Certificates).	
UNED Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID). Prueba de nivel B2	
UNICERT: Certificados homologados: Level 2.	
Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza superior (ACLES). CertAcles C1	C1
Business Language Testing Service (Bulats) (realización de las cuatro destrezas básicas puntuación 75-89)	
Centre de Langue Française: Diplômes de Français Professionel (DFP) Affaires.DFP Affaires C1	
Centre International D'Études Pédagogiques. Diplôme d'Études Approfondie de Langue Française(DALF C1)	
Centre International d'études Pédagogiques: Test de Connaissance de Français (TCF) (realización de las cuatro destrezas básicas): TCF NIVEAU 5 (C1): 500-599pts	
Ch. de Commerce et d'industrie: Test d'evaluation de Français.TEF 5: 699-833 pts	
CLES 3: Certificados Homologados (CLES)	
Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS Alliance Française).	
Escuela Oficial de idiomas. Certificado de nivel Avanzado C1	
Escuela Oficial de Idiomas. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de nivel avanzado C1. (R.D.1041/2017, de 22 de diciembre)	
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Inglés-Francés	
Licenciatura en Filología Francesa.	
Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés.	
Licenciatura en Filología: Sección Filología Románica (Francés).	
Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa	
Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés	
Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés)	

Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa	
Licenciatura en Traducción e Interpretación. Francés. Lengua B Francés	
Standardized Language Profile (SLP) (STANAG 6001, Ed. 5, de OTAN): SLP 3333 Nivel Profesional *Incluye indicadores (+)	
UNED. (CUID) Centro Universitario de Idiomas a Distancia. Prueba de nivel C1	
UNICERT: Certificados homologados: Level 3/4	

INGLÉS	
Certificación/Titulación	Nivel MCERL
Anglia Examinations Intermediate (B1), Intermediate Business English (B1).	B1
APTIS B1 Inglés del British Council.	
Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza superior - (ACLES).CertAcles B1	
Bulats 2 Inglés (40-59). (Business Language Testing Service- Cambridge.	
Cambridge: Business English Certificates (BEC 1 preliminary)	
Cambridge: General English Exams (Preliminary English Test – PET).	
Cambridge: International English Language Testing Service (IELTS-Gt) 4.0-5.0	
CAPMAN Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test): Listening (22-50), Reading (20-45), Speaking (31-50) y Writing (31-50).	
CAPMAN TOEIC (Four skills): ≥790	
Certificados homologados CLES: CLES 1.	
Certificate in ESOL International Four Skills: LRN Entry Level (Entry 3)	
Escuelas Oficiales de Idiomas.Certificado ciclo elemental	
Escuelas Oficiales de Idiomas.Certificado nivel B1	
Escuelas Oficiales de Idiomas.Certificado nivel intermedio	
Escuelas Oficiales de Idiomas.Certificado nivel Intermedio B1	
Examen Multinivel de Inglés de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)	
LanguageCert International ESOL (Four Skills: Listening Reading, Speaking, Writing) Achiever B1	
LanguageCert International ESOL: Achiever B1.	
LanguageCert International:ESOL 5-6.	
LanguageCert USAL esPro (40-59; realización de las cuatro destrezas básicas)	
Linguaskill Business B1 (realización de las cuatro destrezas básicas)	
Linguaskill Four Skills (realización de las cuatro destrezas básicas) 140-159.	
Oxford Test of English (OTE) entre 81-110 puntos	
Pearson Test of English (PTE): Academic 43-58.	
Pearson Test of English (PTE): General Level 2.	
Pearson Test of English (PTE): LCCI English for Business 2.	
Pearson Test of English (PTE): LCCI English for Tourism 2 / LCCI JETSET B1 / LCCI ELSA B1.	
Standardized Language Profile (SLP) (STANAG 6001, Ed. 5, de OTAN): SLP 1111 Nivel Supervivencia *Incluye indicadores (+).	
The European Languages Certificates: TELC B1.	
TOEIC (realización de las cuatro destrezas básicas): Listening (275-395), Reading (275-380), Speaking (120-150) y Writing (120-140).	
TOELF IBT: 42-71	
TOELF PBT: 487-567	
Trinity college: Integrated Skills In English (ISE I)	
UNED. (CUID) Centro Universitario de Idiomas a Distancia. (prueba de nivel b1)	
UNICERT.Certificados Homologados Level 1	
ANGLIA EXAMINATIONS Advanced (B2), Advanced in Business English (B2)	B2
APTIS B2 Inglés del British Council	
Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza superior - (ACLES) CerAcles B2	
Bulats 3 Inglés (60-74). Business Language Testing Service-British Council	

Cambridge: Business English Certificates (Bec 2 Vantage)	B2
Cambridge: General English Exams (First Certificate In English – FCE)	
Cambridge: International Certificate In Financial English (ICFE): ICFE Vantage	
Cambridge: International English Language Testing Service (Ielts Gt) 5.5-6.5	
CAPMAN Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test): Listening (51-82), Reading (46-77), Speaking (51-82) y Writing (51-82)	
Certificado de habilitación en Lenguas Extranjeras	
Certificados homologados CLES: CLES 2.	
Diplomado en Inglés (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros)	
Diplomado en Traducción e Interpretación. Lengua Inglés	
Escuela Oficial de Idiomas. Certificado de aptitud (ciclo superior) en inglés	
Escuela Oficial de Idiomas. Certificado Intermedio B2 en inglés	
Escuela Oficial de Idiomas. Certificado Nivel B2 en inglés	
Escuelas Oficiales de idiomas. Certificado nivel avanzado	
Esol 7-9	
Examen Multinivel de Inglés de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)	
Grado de Maestro en Educación Infantil. Mención en Lengua Extranjera	
Grado de Maestro en Educación Primaria. Mención en Lengua Extranjera	
LanguageCert International ESOL (Four Skills: Listening Reading, Speaking, Writing) Communicator B2	
LanguageCert USAL esPro (60-74; realización de las cuatro destrezas básicas)	
Linguaskill Four Skills (160-179; realización de las cuatro destrezas básicas)	
Linguaskill Business B2	
Maestro en Educación Primaria (Modalidad Bilingüe)	
Maestro, Especialidad de Lengua Extranjera (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros)	
Oxford Test of English (OTE) B2. Entre 111-140 puntos (de media)	
Pearson Test of English (PTE) Academic (anteriormente LONDON TEST OF ENGLISH LTE) 59-75	
Pearson Test of English (PTE: General) Nivel 3, Academic ≥ 59, Level 1	
Pearson Test of English- LCCL: LCCL English for Business 3	
Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros).	
Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua española e idioma moderno (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros)	
Standardized Language Profile (SLP) (STANAG 6001, Ed. 5, de OTAN): SLP 2222 Nivel Funcional *Incluye indicadores (+)	
The Association of Academic Foreign Language Centres- SERMO: Acert B2	
The European Languages Certificates: TELC B2	
TOEIC (realización de las cuatro destrezas básicas): Listening (400-485), Reading (385-450), Speaking (160-170) y Writing (150-170)	
TOEIC Capman (Four skills): ≥1095	
TOELF ibt: 72-94	
TOELF pbt: 567-633	
Trinity College: Integrated Skills In English (Ise II)	
UNED. CUID Prueba de nivel B2	
UNICERT. Certificados Homologados Level 2	
Universidad de Michigan: Certificate of competency in English	

ANGLIA EXAMINATIONS Accept Proficiency (C1)	C1
APTIS C1 Inglés del British Council	
Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza superior - (ACLES).CerAcles C1	
BULATS 4 Inglés (75-89). (Business Language Testing Service-British Council)	
Cambridge: Business English Certificates (Bec 3 Higher)	
Cambridge: General English Exams (Certificate In Advanced English - Cae)	
Cambridge: General English Exams (Certificate of Proficiency In English - Cpe)	
Cambridge: International Certificate In Financial English (ICFE): ICFE Effective Operational Proficiency	
Cambridge: International English Language Testing Service (Ielts Gt: 7,0+)	
CAPMAN Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test): Listening (83-100), Reading (78-100), Speaking (83-100) y Writing (83-100).	
Certificados Homologados CLES. CLES 3	
Certificate in ESOL International Four Skills LRN Level2	
Escuela Oficial de Idiomas. Certificado Avanzado C1 en inglés	
Escuela Oficial de Idiomas. Certificado Nivel C1 en inglés	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1	
Esol 10-11	
Examen Multinivel de Inglés de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)	
Grado en Estudios Ingleses	
LanguageCert International ESOL (Four Skills: Listening Reasing, Speaking, Writing) Expert C1	
LanguageCert USAL esPro (75-89; realización de las cuatro destrezas básicas).	
Licenciatura en Filología Inglesa	
Licenciatura en Filología: Especialidad Inglesa	
Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés)	
Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés)	
Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa	
Licenciatura en Filosofía y Letras. Sección Filología Inglesa	
Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés)	
Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés)	
Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa	
Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés	
Licenciatura en Traducción e Interpretación. Inglés. Lengua B Inglés	
Linguaskill Business C1	
Linguaskill Four Skills (+180; realización de las cuatro destrezas básicas).	
Oxford Test of English (OTE) (Req. Superación cuatro macro destrezas). 111-140	
Pearson Test of English (PTE): General Nivel 4, Academic \geq 76, Level 2.	
Standardized language Profile SLP (Stanag, 6001, ed. 5 de OTAN): SLP 3333 Nivel Profesional	
The association of academic foreign language centers: ARCERT C1	
The European Language Certificates (TELC): TELC C1	
TOEIC (realización de las cuatro destrezas básicas): Listening (490-495), Reading (455-495), Speaking (180-200) y Writing (180-200)	
TOEIC Capman (Four skills): \geq 1305	

TOELF Ibt. 95-120.	C1
TOELF Pbt: 637-673	
Trinity College: Integrated skills in english (Ise III)	
UNED. CUID. Prueba Nivel C1.	
UNICERT. Certificados Homologados Level ¾	

ITALIANO	
Certificación/Titulación	Nivel MCERL
Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza superior (ACLES). CertAcles B1	B1
Certificazione Di Italiano Come Lingua Straniera (CILS): CILS Uno B1	
Certificados Homologados (CLES): CLES 1	
Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana (CELI): CELI 2	
Certificazione Dell'Italiano Commerciale (CIC): CIC 1	
Certificazione Di Italiano (CERT.IT): CERT.IT B1	
Dili B1 (Diploma Intermedio de Lingua Italiana)	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de nivel B1 de italiano	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de nivel intermedio de italiano	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de ciclo elemental en italiano	
Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri (PLIDA): PLIDA B1	
Standardized Language Profile (SLP) Stanag 6001, Ed. 5, de OTAN: SLP 1111 Nivel Supervivencia. *Incluye indicadores (+).	
The European Language Certificates (TELC): TELC B1	
UNED Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID): Prueba de nivel B1.	
UNICERT. Certificados Homologados level 1	
Università Degli Studi Roma Tre: ELE.IT	B2
Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES): CertAcles B2	
Certificados Homologados (CLES). CLES 2	
Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana (CELI): CELI 3	
Certificazione Di Italiano (CERT.IT): CERT.IT B2	
Certificazione Di Italiano Come Lingua Straniera (CILS): CILS Due B2	
Dali B2 (Diploma Avanzado di Lingua Italiana)	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de nivel avanzado de italiano	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado Nivel intermedio B2	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de aptitud (ciclo superior) en italiano	
Grado en Educación Infantil. Mención en Lengua Extranjera	
Grado en Educación Primaria. Mención en Lengua Extranjera	
Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri (PLIDA): PLIDA B2.	
Standardired Language Profile (SPL) (Stanag 6001, ed. 5, de OTAN): SLP 2222 Nivel Funcional. *Incluye indicadores (*).	
The European Language Certificates (TELC): TELC B2.	
UNED. Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID): Prueba de nivel B2.	
UNICERT Certificados Homologados. Level 2	
Università Degli Studi Roma Tre: INT.IT.	C1
Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES): CertAcles C1	
Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas.	

Certificados Homologados CLES: CLES 3	C1
Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana (CELI). CELI 4.	
Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana. Nivel 4 (Celi 4) (Universidad para extranjeros de Perugia).	
Certificazione Dell'Italiano Commerciale (CIC): CIC A.	
Certificazione Di Italiano (CERT.IT): CERT.IT C1	
Certificazione di Italiano come Lingua Straniera (CILS): CILS Tre C1	
Diploma Avanzato di Lingua Italiana Commerciale DALC - C1	
Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de nivel Avanzado C1	
Filología Moderna: Especialidad Italiano.	
Grado en Estudios Italianos.	
Licenciatura en Filología Italiana.	
Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiano.	
Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección	
Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Italiana	
Licenciatura en Traducción e Interpretación. Lengua B Italiano.	
Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri (PLIDA): PLIDA C1.	
Standardized Language Profile (SLP) (Stanag, 6001, ed. 5, de OTAN): SLP 3333 Nivel Profesional *Incluye indicadores (+).	
UNICERT Certificados Homologados. Level ¾	

OTROS IDIOMAS

TIPO CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE LENGUAS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR - ACLES	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
Certificados Homologados UNICERT		Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	
Certificados Homologados CLES			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
CHINO: HANYU SHUIPING KAOSHI (HSK) (REQ. SUPERACION DE LAS CUATRO MACRO DESTREZAS)			HSK 3	HSK 4	HSK 5	HSK 6
GRIEGO: CENTRE FOR THE GREEK LANGUAGE - CERTIFICATE OF ATTAINMENT IN MODERN GREEK		Level A'	Level B'	Level C'	Level D'	
GRIEGO: VEVEOSI ELLINOMATHEIAS			Elemental	Vantage		
PORTUGUÉS: INSTITUTO CAMOES Y UNIVERSIDAD DE LISBOA		Certificado Inicial De Português Língua Estrangeira (CIPEL)	Diploma Elemental de Português Língua Estrangeira (DEPLE)	Diploma Elemental de Português Língua Estrangeira (DIPLE)	Diploma Elemental de Português Língua Estrangeira (DAPLE)	Diploma Elemental de Português Língua Estrangeira (DUPLE)
PORTUGUÉS: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)			TELC B1			
RUMANO: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		
RUSO: STATE TESTING SYSTEM IN THE RUSSIAN LANGUAGE FOR FOREIGNERS	Elementarnyj	Bazovyj	Pervyj	Vtoroi	Tretij	Chetvertyj
RUSO: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		
TURCO: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		

TIPO CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
RUSO: STANDARDIZED LANGUAGE PROFILE (SLP) (STANAG 6001, Ed. 5, de OTAN)			SLP 1111 Nivel Supervivencia *Incluye indicadores (+)	SLP 2222 Nivel Funcional *Incluye indicadores (+)	SLP 3333 Nivel Profesional *Incluye indicadores (+)	
PORTUGUÉS: STANDARDIZED LANGUAGE PROFILE (SLP) (STANAG 6001, Ed. 5, de OTAN)			SLP 1111 Nivel Supervivencia *Incluye indicadores (+)	SLP 2222 Nivel Funcional *Incluye indicadores (+)	SLP 3333 Nivel Profesional *Incluye indicadores (+)	

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA EL RECONOCIMIENTO DEL DOMINIO DE UNA LENGUA EXTRANJERA DE NIVEL B1 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Las solicitudes de reconocimiento del nivel B1 de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha y el acceso a estudios de máster que así lo requieran, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

En los supuestos a) “Por medio de la presentación de un certificado de prueba de nivel B1 o superior de una lengua extranjera emitido por la UCLM, cualquier otra universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) o cualquier otra institución de reconocido prestigio recogidas en el Anexo I.” y supuesto b) “Por la presentación del diploma de Aptitud de los programas anteriores al curso 2013/14 de aprendizaje de idiomas en la UCLM “Aprende Ingles en tu campus” o “Aprende Lenguas” Nivel B1 o superior.”:

Certificado o diploma original de la entidad certificadora en cada caso. Estarán exentos los estudiantes que hayan superado las pruebas de nivel de la UCLM, ya que en este caso el reconocimiento se realizará de manera automática en su expediente académico.

El/la estudiante autorizará a la UCLM a la verificación de su certificado ante la entidad certificadora, en caso de ser distinta a la UCLM.

En el supuesto c) “Por haber cursado y aprobado como mínimo, 12 créditos ECTS (o LRU) de asignaturas de formación en una misma lengua extranjera o impartidas en una misma lengua diferente al castellano, cuando se incluyan en títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.”:

Certificación académica oficial expedida por la universidad de origen en la que consten las asignaturas superadas del plan de estudios, el número de créditos de cada una de ellas y la lengua extranjera en la que se han impartido. Los estudiantes de grado de la UCLM deberán realizar la solicitud en las Unidades de Gestión Académica de Campus (UGAC) para que se reconozca el nivel en el expediente académico, aunque estarán exentos de aportar documentación.

Supuesto d) “Por la superación de, como mínimo, 12 créditos ECTS (o LRU) en asignaturas impartidas en una misma lengua extranjera, diferente al castellano y cursadas en el marco de un programa internacional, siempre que dichos créditos hayan sido convalidados/reconocidos en el expediente académico de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.”:

Certificado expedido por el Decano/a o Director/a del Centro o por el Coordinador/a de Relaciones Internacionales del Centro, en el que conste el número de créditos y la lengua de las asignaturas cursadas y superadas en el marco de un programa internacional de intercambio. Los estudiantes de la UCLM podrán aportar el acta de equivalencia firmada por el Coordinador de Relaciones Internacionales de su Centro.

Supuesto e) “Por la superación de, como mínimo, 12 créditos ECTS (o LRU) en asignaturas cursadas en una universidad española o extranjera en una misma lengua, diferente al castellano, y que hayan sido convalidadas/reconocidas en su expediente académico en la UCLM.”:

Certificado expedido por la universidad de origen, en el caso de ser distinta a la UCLM, que acredite que dichas asignaturas fueron impartidas en una misma lengua extranjera diferente al castellano, y que muestre la carga en créditos de esas asignaturas. Dicho certificado debe ser emitido en español o con traducción jurada al español.

Supuesto f) “Por la elaboración, presentación, defensa y superación del Trabajo Fin de Grado, o en su caso de Máster, de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en otra lengua distinta al castellano, cuando este tenga una carga de al menos 12 ECTS.”

Certificado académico personal de los estudios de grado o máster donde se indique que hayan superado el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en una lengua distinta al castellano.

Supuesto g) “Por la obtención de la mención de un Doctorado Internacional”

Certificado académico personal de los estudios de doctorado cursados donde se indique que haya obtenido la mención de Doctorado Internacional.

Supuesto h) “Por haber finalizado estudios universitarios a nivel de grado o máster en una lengua extranjera distinta al castellano.”

Será necesaria la presentación de un certificado expedido y debidamente sellado por la universidad o centro de educación superior equivalente donde el estudiante cursó los estudios. El Certificado deberá ser emitido en español o adjuntar traducción jurada al español.

En los supuestos i) “Por haber superado estudios de Bachillerato o estudios similares que den acceso a la universidad, y hayan sido cursados y aprobados en un sistema educativo extranjero cuya lengua de impartición y evaluación haya sido íntegramente diferente al castellano.”, supuesto j) “Por haber finalizado estudios de los Programas: Diploma del Bachillerato Internacional impartido en una misma lengua extranjera, diferente al castellano; Diploma del Bachillerato Dual; o Diploma del Bachillerato Europeo (European Baccalaureate).” y supuesto k) “Por haber finalizado estudios del Programa de doble titulación de bachiller español y baccaluréat (BachiBac).”

Será necesaria la presentación de un certificado expedido y debidamente sellado por el centro de educación donde el estudiante cursó los estudios. El Certificado deberá ser emitido en español o adjuntar traducción jurada al español.

ANEXO III



Vicerrectorado de Internacionalización

**PRUEBA DE ACREDITACIÓN CERTACLES NIVEL
Language / Idioma ACLES DEL MARCO COMÚN
EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS**

(Anexo I del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE de 4 de enero de 2007).

IDIOMA: Language / Idioma

El Centro de Lenguas de la UCLM**CERTIFICA que**

D/D.ª NOMBRE, con D.N.I: 12345678A, ha obtenido la calificación de APTO en la convocatoria de mes de 20XX, celebrada en la Universidad de Castilla-La Mancha, superando las destrezas de comprensión lectora, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión oral necesarias para obtener el nivel de competencia lingüística que se indica a continuación: Language / Idioma ACLES

El sello CertAcles está reconocido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y por la Confederación Europea de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (Cercles)

Lo que firmo a los efectos oportunos en CIUDAD el DIA de MES de 20XX

NOMBRE CARGO

D. del C. de Lenguas/Head of the Language C.



Vicerrectorado de Internacionalización

PRUEBA DE ACREDITACIÓN NIVEL B1 DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

(Anexo I del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE de 4 de enero de 2007).

IDIOMA: **Language / Idioma**

El Centro de Lenguas de la UCLM

CERTIFICA que

D/D.ª NOMBRE, con D.N.I: 12345678A, ha obtenido la calificación de APTO en la convocatoria de mes de 20XX, celebrada en la Universidad de Castilla-La Mancha, superando las destrezas de comprensión lectora, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión oral necesarias para obtener el nivel de competencia lingüística que se indica a continuación: B1

Lo que firmo a los efectos oportunos en **CIUDAD** el **DIA de MES de 20XX**

NOMBRE CARGO

D. del C. de Lenguas/Head of the Language C.
